



Portafolio de Servicios - Acompañamiento Psicológico

Contexto

El panorama actual de la salud mental y el uso de sustancias psicoactivas en Colombia exige un entendimiento profundo de la transición normativa y epidemiológica que vive actualmente el país. Tras la pandemia de COVID-19 en 2020, los indicadores epidemiológicos revelaron un desafío: el 66,3% de los ciudadanos reportó haber experimentado problemas de salud mental en algún momento de su vida, evidenciando aumento sobre la red de prestación de servicios (Minsalud, 2023). Frente a este escenario, el uso de sustancias no es un fenómeno aislado, sino una manifestación correlacionada al malestar emocional de la población.

Teniendo en cuenta estos factores, el estado colombiano, a través de la Política Nacional de Drogas 2023-2033, ha consolidado un giro en su abordaje, mediante el cual se desplaza el enfoque abstencionista para centrarse en un modelo de salud pública y derechos humanos; esto lo convierte en un marco legal e institucional adecuado para generar intervenciones de cuidado colectivo. La política determina que las acciones deben regirse por el modelo de Atención Primaria en Salud (APS), orientando a las instituciones y profesionales a ofrecer servicios preventivos, predictivos, resolutivos y respaldados en la evidencia técnica y las realidades de cada territorio. **Este escenario implica que el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas ya no se mide bajo el criterio de la abstinencia, sino por la capacidad de reducir los riesgos y daños asociados, especialmente frente a los patrones de uso problemático y las comorbilidades en salud mental.**

Acompañamiento Psicológico como una Apuesta en la Reducción de Riesgos y Daños

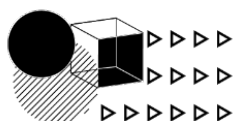
El acompañamiento psicológico en Reducción de Riesgos y Daños (RRD) trasciende los enfoques punitivos e individualistas para ofrecer un espacio seguro, empático y basado en derechos humanos. Sin condicionar la atención a la abstinencia, este modelo fortalece los recursos cognitivos y emocionales del usuario, promoviendo la toma de decisiones informada, el autocuidado y la gestión consciente del consumo en la cotidianidad.

Acompañamiento Psicológico Comunitario, Orientación Psicológica y Psicoterapia: ¿Cuál es la diferencia?

A diferencia de la orientación psicológica (focalizada y de corta duración) y la psicoterapia (un tratamiento clínico estructurado para trastornos o disfunciones a mediano o largo plazo), el acompañamiento psicológico comunitario no busca diagnosticar ni tratar psicopatologías. Se constituye como un proceso relacional, horizontal y continuo enfocado en el desarrollo de capacidades, el cuidado de la salud mental y el fortalecimiento de redes de apoyo.

Marco Legal

Este servicio se respalda en la Ley 1616 de 2013 (Salud Mental), la Ley 1566 de 2012 y la Resolución 089 de 2019, las cuales reconocen el consumo como un asunto de salud pública que exige atención comunitaria, preventiva e integral. Asimismo, la Resolución 1841 de 2013 y la Política Nacional de Drogas legitiman el desarrollo de metodologías participativas y de mitigación que garantizan un trato digno e inclusivo.





OBJETIVO ACOMPAÑAMIENTO:

El servicio busca fortalecer los recursos cognitivos, emocionales y contextuales del usuario para promover una toma de decisiones autónoma, responsable y funcional frente al consumo de sustancias psicoactivas dentro de un espacio seguro, libre de juicios y estigmas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Fortalecimiento de la Salud Mental como Eje de RRD:** Promover el autoconocimiento, la regulación emocional y el autocuidado como herramientas básicas para disminuir la vulnerabilidad ante consumos problemáticos.
- **Evaluación Funcional y Cognitiva:** Realizar un screening no clínico de procesos cognitivos con énfasis en atención, velocidad de procesamiento, memoria y **funciones ejecutivas** (planificación, control de impulsos y flexibilidad)— para identificar las capacidades y limitaciones individuales del usuario en la toma de decisiones.
- **Análisis de Relevancia Contextual:** Identificar y trabajar sobre las variables del entorno (redes de apoyo, violencias, estrés laboral/académico) que condicionan la relación del sujeto con las sustancias.
- **Mitigación de Daños:** Proveen información técnica basada en evidencia para reducir consecuencias adversas físicas, sociales y legales.
- **Articulación intersectorial:** Consolidar redes de referencia y contrarreferencia con servicios de salud (atención primaria, especialistas y hospitalización) para garantizar una derivación responsable. Esto asegura la continuidad del cuidado de aquellos usuarios cuya complejidad clínica supere el alcance de las 12 sesiones de acompañamiento.

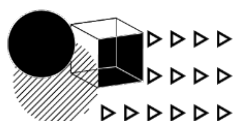
Metodología

Proceso de acompañamiento psicosocial de 3, 5 y hasta 10 sesiones (modalidad presencial o virtual), desarrollado a través de cinco ejes de trabajo que conectan la salud mental con la cotidianidad:

1. **Fortalecimiento en Salud Mental:** Autocuidado, regulación y autoconocimiento.
2. **Evaluación Funcional Cognitiva:** Screening no clínico ejecutivo.
3. **Análisis de Relevancia Contextual:** Evaluación del entorno social.
4. **Mitigación Integral de Daños:** Información técnica y prevención.
5. **Articulación Redes Intersectoriales:** Derivación oportuna a especialistas.

Población Objetivo

- Personas que van a consumir por primera vez y buscan tomar decisiones informadas.
- Personas consumidoras ocasionales, habituales y recreativas.
- Acompañamiento a parejas y su relación con las sustancias, incluyendo prácticas de ChemSex (drogas sexualizadas).
- Docentes, madres, padres, acudientes y cuidadores en búsqueda de pautas de comunicación libre de estigmas.





Perfil Profesional

Psicólogos/as graduados con experiencia clínica y comunitaria, capacitados en el enfoque de Reducción de Riesgos y Daños, farmacología de sustancias psicoactivas y abordaje no punitivo ni sobrepateologizante.

Horarios de Atención Virtual y Presencial

- **Días y franja:** Por definir - modalidad presencial y virtual, con flexibilidad horaria acordada según disponibilidad profesional previa reserva.
- **Condiciones:** Las citas y cancelaciones requieren notificación mínima de 24 horas.
- **Duración de la sesión:** 1 hora

Ruta de Agendamiento

1. Diligenciamiento del formulario de solicitud de atención vía Instagram o página web oficial.
2. Verificación de mayoría de edad y registro de datos sociodemográficos.
3. Envío del comprobante de pago al correo de orientación psicológica.
4. Recepción del enlace de agendamiento para seleccionar fecha y hora.

Valor / Tarifas

Modalidad	Valor Total	Valor por Sesión
Sesión individual	\$150.000 COP	\$150.000 COP
Paquete 5 sesiones	\$650.000 COP	\$130.000 COP
Paquete 10 sesiones	\$1.200.000 COP	\$120.000 COP

Si quieres saber más escribe a: orientacionpsicologica@acciontecnicasocial.com

